

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

9055

LA PLATA, 5 DIC 1986

VISTO el expediente n° 2803-29014/86, por el cual el Instituto de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Acción Social, propicia la designación de agentes para desempeñarse en las distintas Direcciones del Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que las Direcciones General de Administración, Administración Contable, Resoluciones Generales y Pensiones Sociales y Cómputos y Ajuste de Prestaciones, cuentan con las vacantes presupuestarias para efectuar tales designaciones;

Que no obstante lo dispuesto por el Decreto n° 2977/86 y en atención a las especiales necesidades de dichas áreas, corresponde encuadrar lo peticionado en las excepciones que establece el Artículo 6° del citado Decreto;

Que las propuestas que se efectúan son para designar en la Clase inicial del Agrupamiento Personal Administrativo, sin individualizar el cargo, en virtud de que, habiéndose sancionado recientemente la Ley 10.430 se hallan pendientes de aprobación el Nomenclador de Cargos y Planteles Básicos correspondientes;

Que consecuentemente, dicha Repartición se obliga una vez aprobados los mismos, a ubicar a los agentes que se designan en los cargos correspondientes a la Clase inicial del Agrupamiento;

Que la designación de la agente SANCHEZ, Mariela Betina se realiza en concordancia con lo establecido en el Artículo 155° de la Ley 10.430;

Por ello,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Desígnase, en la Jurisdicción VIII-Ministerio de Acción Social----- Instituto de Previsión Social, en las Direcciones que en cada caso se indican, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, a los agentes que a continuación se mencionan, en la Categoría 4-Agrupamiento Personal Administrativo-Clase 4-Grado XIV-Artículo 133° de la Ley 10.430, sin individualización del cargo, hasta la aprobación del Nomenclador de Cargos y Planteles Básicos respectivos:

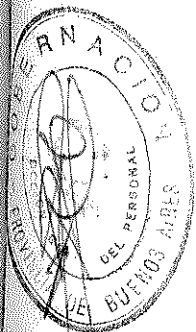
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

IANNONE, Ana María Teresa (D.N.I.n° 14.340.999-Clase 1961).-
HAMNSTRÖM, Patricia Mónica (D.N.I.n° 13.613.477-Clase 1959).-

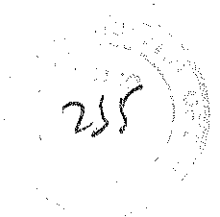
DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTABLE

PASSADORE, Gricel Estela (D.N.I.n° 16.223.221-Clase 1963).-
ORELLANO, María Cecilia (D.N.I.n° 20.184.037-Clase 1968).-
LAFUENTE, Claudia Nieves (D.N.I.n° 17.346.183-Clase 1964).-
SCIANNELLA, Analía Mercedes (D.N.I.n° 16.025.699-Clase 1962).-
ANDRIJIC, Alejandro Hernán (D.N.I.n° 17.880.460-Clase 1967).-
ZORZOLI, Alberto (D.N.I.n° 18.212.980-Clase 1967).-
SALIVA, Héctor Daniel (D.N.I.n° 17.755.147-Clase 1966).-

//



Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

11

PAUWELS, Oscar Alfredo (D.N.I.n° 13.705.378-Clase 1960).-
MOYANO, Néstor Hugo (D.N.I.n° 13.570.295-Clase 1959).-

DIRECCION DE RESOLUCIONES GENERALES Y PENSIONES SOCIALES

ESQUIVEL, Dalma Patricia (D.N.I.n° 13.424.678-Clase 1957).-
BONFIGLIO, Susana Lourdes (D.N.I.n° 14.843.283-Clase 1962).-
BROLESE, Marcelo Luis (D.N.I.n° 18.283.730-Clase 1967).-

DIRECCION DE COMPUTOS Y AJUSTE DE PRESTACIONES

MIRO, María Gabriela (D.N.I.n° 17.498.585-Clase 1965).-
DELFINI, Sandra Guillermina (D.N.I.n° 13.942.018-Clase 1957).-
CALOMINO, Fabián Rodolfo (D.N.I.n° 17.346.247-Clase 1965).-
SOTO, Sergio Daniel (D.N.I.n° 17.993.062-Clase 1966).-

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que las citadas Direcciones deberán ubicar a
----- dichos agentes en los cargos correspondientes, una vez aproba--
dos el Nomenclador de Cargos y Planteles Básicos respectivos, condicionándose
esta ubicación al cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño -
de los mismos.-

ARTICULO 3°.- Las designaciones dispuestas por el Artículo 1° del presente de
----- creto, tienen carácter provisorio y adquirirán estabilidad con-
forme a los términos del Artículo 6° de la Ley 10.430.-

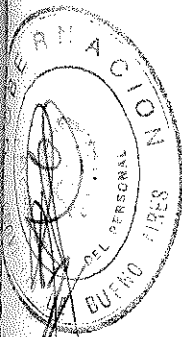
ARTICULO 4°.- Designase, en la Jurisdicción VIII-Ministerio de Acción Social-
----- Instituto de Previsión Social-Dirección de Resoluciones Genera-
les y Pensiones Sociales, como Practicante Administrativo, en los términos del
Artículo 155° de la Ley 10.430, con la retribución correspondiente a la Clase
Ingresante de la Planilla Anexa A, a la agente SANCHEZ, Mariela Betina (D.N.I.
20.294.730-Clase 1969), con imputación a un cargo de categoría 4-Agrupamiento
Personal Administrativo-Clase 4-Grado XIV-Artículo 133° de la Ley 10.430, sin
individualización del cargo hasta la aprobación del Nomenclador de Cargos y -
Planteles Básicos respectivos, debiendo destinarse la diferencia existente en
tre el cargo afectado y el correspondiente a la Clase Ingresante, a economía
por no inversión.-

ARTICULO 5°.- Establécese que las designaciones efectuadas por los Artículos
----- 1° y 4° del presente decreto, se encuentran encuadradas en las
excepciones contempladas por el Artículo 6° del Decreto n° 2977/86.-

ARTICULO 6°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros -
----- Secretarios en los Departamentos de Acción Social y Economía.-

ARTICULO 7°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al "Boletín Oficial"
----- y archívese.-

DECRETO N° 9055



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

256